

## **SESION ORDINARIA**

En la ciudad de General Juan Madariaga a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Marcos Jovanovic y diez miembros presentes, encontrándose ausente con aviso la Concejala Ximena Laturraga, cuya constancia obra a fojas 14 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión del día de la fecha invito al Concejala Caro a izar la bandera.  
Por Secretaria damos lectura al decreto de convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1°.** - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 11 de abril de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del 14 de marzo y Sesión Extraordinaria del 21 de marzo de 2024.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 574 Interno 8633 iniciado por Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Acuerdo Salarial – Febrero 2024.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 753 Interno 8634 iniciado por Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Acuerdo Salarial – Marzo 2024.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 703 Interno 8627 iniciado por la Fundación “Donde quiero estar”. Proyecto de Ordenanza ref. Sala Oncológica – Hospital Municipal.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3769 Interno 8631 iniciado por la Sec. de Hacienda. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Reprogramación de deuda de fondo de emergencia.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 688 Interno 8628 iniciado por Deportes. Proyecto de Ordenanza ref. Autorización p/ Uso del Polideportivo Municipal por la E.E.S. n° 5.-
- 9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 606/24 Interno 8624. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio con la Fundación Universidad Argentina de la Empresa (UADE).-
- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 3034/23 Interno 8632 iniciado por Grupo Scout Aeronavales Madariaga. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Uso de predio de la Estación.-
- 11) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1379/22 Interno 8635 iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Proyecto de Ordenanza ref. Asignar nombre “José María Lorenzo a Plazoleta Skate Park.-
- 12) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8622 iniciado por el Bloque Frente de Todos. Proyecto de Ordenanza ref. Cianobacterias en el territorio bonaerense.-
- 13) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8623 iniciado por los Bloques Frente de Todos y Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. Sol. Informe sobre accidente que involucra camión municipal recolector.-

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 005/24.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto n° 2 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al punto n° 3 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

#### ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8625** – Nota de Concejales de Unión por la Patria / Frente de Todos. Proyecto de Resolución ref. Preocupación por las Declaraciones del Presidente Javier Milei y del Diputado José Luis Espert. –( PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES) .-
- 2) **INTERNO 8626** – Expte. del D.E. n° 858 iniciado por el Sr. Intendente Municipal ref. Solicita Licencia.- (Se trató en la Ordenanza 2963 sancionada en la Sesión Extraordinaria del 21/03/2024).-
- 3) **INTERNO 8627** – Expte. del D.E. n° 703 iniciado por la Fundación “Donde quiero estar” ref. Sala Oncológica – Hospital Municipal.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).- INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.
- 4) **INTERNO 8628** – Expte. del D.E. n° 688 iniciado por Sec. Deportes ref. Solicita autorización p/ uso polideportivo Municipal por la E.E.S. N° 5.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).- INTEGRA EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA.
- 5) **INTERNO 8629** - Expte. del D.E. n° 706 iniciado por Contaduría ref. Rendición de Cuentas Ejercicio 2023.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO). -
- 6) **INTERNO 8630** - Expte. de. D.E. n° 707 Inicializado por Legales. ref. Compensación Excesos del Ejercicio 2023.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO). -
- 7) **INTERNO 8631** – Expte. del D.E. n° 3769/20 ref. Sol. Reprogramación de deuda de Fondo de Emergencia.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.
- 8) **INTERNO 8632** – Expte. del D.E. n° 3034/23 iniciado por Grupo Scout Aeronavales Madariaga ref. Solicita uso predio de la estación.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).- INTEGRA EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DIA.
- 9) **INTERNO 8633** – Expte. del D.E. 574 iniciado por Sec. Coordinación ref. Acuerdo Salarial Febrero 2024.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.
- 10) **INTERNO 8634** - Expte. del D.E. n° 753 iniciado por Sec. Coordinación ref. Acuerdo salarial marzo 2024.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.
- 11) **INTERNO 8635** - Expte. del D.E. n° 1379/22 iniciado por Sec. de Obras y Servicios Públicos ref. Asignar nombre “José María Lorenzo” a Plazoleta Skate Park. - (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).- INTEGRA EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DIA.
- 12) **INTERNO 8636** – Nota del Bloque Juntos por el Cambio ref. Declarar de Interés Legislativo la 6° Edición de la Carrera Aventura un “Desafío por FAE”. – ( PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES )
- 13) **INTERNO 8637** - Expte. del D.E. n° 689/24 iniciado por Deportes. Ref. Sol. Autorización p/ uso del Polideportivo Municipal por el Inst. San José. ( PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES )
- 14) **INTERNO 8638** - Expte. del D.E. n° 687/24 iniciado por Deportes. Ref. Sol. Autorización p/ uso del Polideportivo Municipal por la E.E.S N° 1.- ( PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES )

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento del punto n° 4 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura ( TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que el punto 4 y 5 del orden del día se traten de manera conjunta, se voten por separado y se obvie la lectura de ambos proyectos.

**Sr. Pte.:** Hay una moción entonces para que el punto 4 y 5 se traten de manera conjunta, se voten por separado y se obvie la lectura de ambos proyectos. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.

**Sr. Conc. Arrachea:** Si buenas tardes Sr. Presidente solamente para comentar sobre todo lo que es la parte salarial, sobre todo lo que se viene trabajando desde hacienda y sobre todo desde la mesa del salario, comentar que hoy a la fecha desde enero del 2024 se ha incrementado en un 50 % el salario municipal eso hizo que en enero hubo un aumento del 25 %, en febrero el 15 % y en marzo estamos con un 10 % , seguramente estos meses que vendrán seguramente habrán algunos incrementos para el salario nuevamente esto hace y hay que rescatar el trabajo que se viene haciendo desde la gestión para que todos los días y un poquito más, mas allá de la situación económica que pasa el país el empleado municipal tenga un salario más digno. Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Medina.

**Sra. Conc. Medina:** Gracias, bueno un salario más digno no, no es digno el salario municipal la verdad que están bien los aumentos pero siguen siendo totalmente insuficientes yo veo los recibos de sueldos de los que menos ganan y es vergonzoso así que más digno no, todavía falta trabajar para que sean al menos dignos.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Simplemente para agregar que el municipio desde que inicio la gestión siempre hace su mayor esfuerzo para poder valorar el trabajo que hacen los municipales, recordemos que desde la provincia también necesitamos que se gestionen recursos para poder mejorar el salario municipal y necesitamos obviamente que desde el gobierno nacional se resuelva el tema de la inflación que eso va a permitir que los salarios de los municipales valgan cada vez más. Nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Perdón, perdón se trataron los dos en conjunto vamos a votar el punto n° 5, retrotraigo. Sírvanse marcar su voto. Perdón el 4 y el 5, el 4 primero. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2964, obrante a fojas 15940 del Libro Anexo.

Ahora pasamos al punto n° 5 del Orden del día. Pasamos a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2965, obrante a fojas 15941 del Libro Anexo.

Ambos puntos o proyectos fueron aprobados por unanimidad.

Ahora si pasamos al tratamiento del punto n° 6 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

**Sra. Conc. Torres Carbonell.:** Buenas noches y muchas gracias Sr. Presidente con referencia al expediente del cual recién se ha hecho lectura quiero comentar que aproximadamente en el mes de noviembre de 2023 a través de la gestión del Sr. Claudio Montaldo quien se acerca a la vecina Leticia Santos para comentarle la obra que se estaba llevando adelante en la ciudad vecina de Pinamar con respecto a que estaba instalada ya como proyecto y estaba trabajándose la propuesta que lleva adelante la Fundación “ Donde quiero estar” que es una fundación de apoyo humanístico a lo que es el tratamiento oncológico.

Básicamente la propuesta es generar voluntarios que acompañen en la sala oncológica a aquellas personas que están transitando un tratamiento de quimioterapia a través del dialogo, a través del arte, a través de la reflexología, a través de escucharlos o simplemente aun en silencio tratando de humanizar este momento de dolor, este momento de incertidumbre y este momento que tiene que pasar tanto el enfermo como los familiares que lo acompañan.

Claudio Montaldo con Leticia piensan que es muy importante que Madariaga pueda ser una replica también de esta fundación, 27 son las réplicas que están en establecimientos de salud pública de la República Argentina y es así que se convoca a trabajar a vecinos de la ciudad en carácter de voluntarios para que se capaciten en las líneas que lleva adelante la Fundación “Donde quiero estar” que básicamente como dije y reitero es la humanización y el acompañamiento personalizado hacia las personas que transitan la quimioterapia pero también una serie de acciones que suponen por ejemplo el acompañamiento psico oncológico al enfermo , las clases virtuales para los niños por ejemplo que estén transitando la enfermedad ampliando un poco el espectro de lo que es el trabajo de la fundación. Desde noviembre en adelante encabezados por Leticia ciudadanos, vecinos de General Madariaga comienzan a capacitarse para poder implementar esta replica que está trabajando ya en nuestra ciudad en la sala oncológica que tenemos en el hospital municipal desde el mes de febrero en adelante una vez por semana se ingresa a la sala y en conjunto con la enfermera especializada para la preparación de la medicación estos vecinos madariaguenses participan de esta propuesta tan, tan amorosamente e impresionantemente fuerte y necesaria.

¿Porque llegamos a la propuesta de hoy? Porque en realidad muchos vecinos se ponen a pensar que en realidad Madariaga necesitaría una sala con mayor capacidad, tomamos como ejemplo Pinamar donde comenzaron con un sillón y una camilla y hoy cuatrocientos vecinos de la ciudad se tratan en la sala oncológica del hospital municipal.

¿Hay más cáncer? No hay más cáncer, hay más vecinos que eligen el hospital de su ciudad no teniendo que trasladarse a ciudades vecinas para hacer el tratamiento en su lugar de residencia pudiendo regresar luego de finalizado la sesión del día a sus domicilios particulares con lo que significa facilitar el desplazamiento, por eso aspiramos en Madariaga a tener esta sala con mayor capacidad para que nuestros vecinos que hoy deban desplazarse puedan también elegir esta opción y puedan transitar la enfermedad acompañando más , acompañados más cercanamente de los familiares que suelen estar con ellos presentes. Nos parece realmente una

propuesta maravillosa, nos parece una puesta tan digna de nosotros los paisanos de este pago solidario el poder trabajar y poder apostar a este proyecto.

¿Qué es lo que ha sucedido? Bueno a sucedido que cada vez los vecinos que se enteran se quieren sumar al voluntariado que además a través de la figura de Claudio Montaldo la solidaridad presente en la donación de los recursos económicos y de los recursos materiales para que la obra sea posible en lo inmediato, entonces estamos acá queriendo acompañar esto nos parece maravilloso y consideramos que realmente es una oportunidad que tenemos los integrantes del Concejo Deliberante de apoyar esta obra que se va a enmarcar en los 100 años del hospital municipal y que además va a posibilitar desarrollar una tarea que es tan necesaria, que es tan importante y que hace al marco de una comunidad realmente más sana y más protectora.

Es por eso que adelanto el voto positivo de nuestro bloque, nosotros vamos a ir por la autorización de la construcción de la Sala Oncológica en el predio del hospital municipal, un grupo de profesionales jóvenes junto con el personal de obras públicas de la municipalidad hizo el proyecto siguiendo la línea arquitectónica del hospital municipal en predio que está disponible con una entrada independiente necesaria justamente para el cuidado de las personas. Nosotros vamos también por la aceptación de la donación que tantos vecinos solidarios han hecho y que va a permitir costear la obra sin necesidad de que el municipio tenga que disponer de fondos y nosotros vamos también por la propuesta de votar que la sala oncológica lleve el nombre de “Sala Oncológica del Centenario” porque el año que viene cuando el hospital municipal cumpla sus 100 años vamos a contar con este servicio tan necesario y tan indispensable. Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Tamara Daiub.

**Sra. Conc. Daiub :** Buenas noches Sr. Presidente muchas gracias, simplemente para decir que este bloque va a acompañar por supuesto este expediente este tipo de acciones son las que nos llenan de alegría , esta virtuosidad que se genera entre el sector privado, entre el sector público que generan este tipo de resultado que vamos a ver más adelante con la ampliación de esta sala oncológica y genera digamos, recobra mucho sentimiento sobre todo en este contexto tan difícil que estamos viviendo cuando el estado nacional ha abandonado a partir del 10 de diciembre a muchos pacientes oncológicos dejándolos sin medicación. Así que este tipo de acciones generadas acá a nivel local nos pone muy contentos. Gracias.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente buenas noches bueno, ante todo agradecer la presencia de Leticia Santos que en su figura obviamente debemos agradecer todos los aquí presentes a la instancia local de esta fundación que es “Donde quiero estar” y que ha hecho y hará por delante todo lo que la Concejal Torres Carbonell acaba de expresar, obviamente adelanto también el voto positivo de este bloque expresar la también como todos ¿no? la alegría de poder contar con una instancia de estas características de que un grupo de vecinos de Madariaga tomando la experiencia particular y con un determinado éxito de un municipio vecino logran traerlo para nuestra localidad y lograr también que más de una persona , más de un vecino o vecina de Madariaga se incorpore a esta fundación porque todos hemos atravesado alguna situación en particular respecto de esa enfermedad tan nefasta que es el cáncer y que a todos nos ha tocado de una u otra forma.

Agradecer a través de Leticia a todos aquellos que han ido aportando hace pocos días se hizo un evento en la Asociación Rural que posibilitó una recaudación de gran cantidad de fondos eso habla del principio solidario que tienen gran cantidad de vecinos de General Madariaga y de la región porque también han nombrado a un convecino que es Claudio Montaldo que tiene también su participación a nivel regional y desde ese lado es que vemos que en esta participación de la ciudadanía podemos seguir progresando en los servicios de atención que necesitamos ir mejorando en nuestra comunidad ¿ Porque ? porque como dijo la Concejal Torres Carbonell no sabemos si hay más o menos cáncer pero lo que sí sabemos es que necesitamos humanizar cada vez más ese tipo de enfermedades para saber que todos podemos estar en la misma situación el día de mañana o que todos podemos estar transitando con algún familiar directo o indirecto una situación similar.

Valoro muchísimo aquellas personas que se han acercado a esta fundación y que brindan su tiempo para poder lograr este acompañamiento y este sostén, conozco tengo amigos en eso y se del empuje que tienen y de la hombría o de la bohonimia para utilizar una palabra un poco más amplia que cada una de esas personas representan como madariaguenses pero también como humanos para poder atender y acompañar este tipo de situaciones que a nivel local también tenemos y que es necesario en este , en esta situación que nos acontece dentro de un año el hospital municipal va a cumplir 100 años y que se pueda hacer que a través de un grupo de vecinos en comunión con el gobierno municipal la construcción y la ampliación de una sala de estas características para el hospital municipal, así que desde ese lado también lo celebro ampliamente adelanto el voto positivo no solamente por la habilitación para la construcción, por la habilitación de lo que es la donación que hoy estamos hablando de 94.000.000 de pesos pero tranquilamente el día de mañana va a ser mucho más pero entendemos que en el acompañamiento del municipio más las donaciones que se puedan ir consiguiendo la obra se va a concretar en el tiempo que estaba pautado y obviamente acompañar también que la obra sea denominada como “Sala del Centenario” ni más ni menos para reconocer aquellos pioneros y fundadores, tanto aquellos que donaron la tierra en su momento como aquellos que pusieron la piedra fundamental del hospital, bueno 100 años después hay otro grupo de vecinos de Madariaga que está haciendo también una piedra fundamental en algo que hoy nos acecha a todos que es el cáncer y que seguramente le vamos a seguir dando batalla gracias a personas de Madariaga que nos brindan esta posibilidad de ampliar un servicio como el de oncología a nivel local. Nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2966, obrante a fojas 15942 del Libro Anexo.  
Pasamos al punto n° 7 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto ya que los Concejales estamos en conocimiento.

**Sr. Pte.** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse Marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra la Concejal Hadan.

**Srta. Conc. Hadan:** Gracias Sr. Presidente bueno este expediente viene por cuarta vez consecutiva a este Honorable Cuerpo a los efectos de prorrogar y reprogramar la deuda adquirida en el año 2020 en el marco del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la contención fiscal municipal con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, esta vez al igual que el año pasado viene desde el Departamento Ejecutivo para convalidar el Decreto en este caso el 383/24 de fecha 6 de marzo del 2024.

El total de la deuda asciende a 23.257.200 pesos, el plazo de gracia es hasta el 31 de diciembre del 2024 y el plazo de devolución, valor y periodicidad de las cuotas es de 12 meses en cuotas mensuales, iguales y consecutivas y el medio de pago va a ser la garantía, el régimen perdón y la garantía va a ser la coparticipación municipal y como ya nos daremos cuenta hace cuatro años que se viene reprogramando así que desde ya que la suma está siendo licuada de sobre manera. Nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente bueno como dijo la Concejal Hadan es la cuarta vez que tenemos en tratamiento este expediente porque es una reformulación de deuda contraída por el Departamento Ejecutivo en el periodo de la pandemia de COVID, celebrar que esto se pueda seguir realizando porque como dijo, eso posibilita que estos fondos que oportunamente fueron de 23.000.000 de pesos se vayan licuando lamentablemente por la creciente inflación que este país ha ido teniendo a lo largo de este tiempo y que se ha ido pronunciando en estos últimos meses , también resaltar que esto es en función de algo previsto por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dirigido por Axel Kiciloff que haya una prórroga del presupuesto debido a que no se pudo tener un presupuesto provincial nuevamente ya que [el] gobierno nacional está prorrogando el presupuesto del año pasado y de esa forma está generando los mecanismos para ir achicando el estado como todos conocemos , me parece que es una discusión que no vamos a abordar ahora pero que todos estamos en conocimiento bueno el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires decidió una prórroga del presupuesto provincial que es un mecanismo que ha utilizado para poder ir evaluando en manera simultánea con el ejercicio del gobierno nacional es decir, con las políticas públicas que va implementando de qué forma poder llevar adelante un presupuesto que de otra forma no hubiera tenido previsiones económicas para ir sorteando o campeando los temporales que nos están hoy haciendo enfrentar desde el gobierno nacional tanto a nivel municipal como a niveles provinciales.

Tengamos en cuenta que esto se posibilitó, esta reformulación de deuda de 23.000.000 de pesos que la vamos a comenzar a pagar recién y si eso es que no se vuelve a reformular a partir de fin de año que viene como es lo que ha ocurrido en el último tiempo la vamos a comenzar recién a apagar a partir del 31 de diciembre del 2024, bueno eso está establecido a través de la Ley de prórroga de presupuesto la 15480 que en su artículo 7 quiero simplemente resaltar dos cuestiones ; primero voy hacer lectura del mismo que dice que: Facultase al Poder Ejecutivo modificar a través del Ministerio de Economía previa solicitud del Intendente o de la Intendenta Municipal los cronogramas de devolución de las deudas vigentes en el marco del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la contención fiscal municipal, eso es cuando ocurre la pandemia de Covid creado por decreto 264/2020 y normas complementarias y del Fondo Especial de Asignaciones Extraordinarias salariales para municipios creado por el Decreto n° 1810/2023 los que contarán con un periodo de gracia hasta el 31 de diciembre del 2024 agotando el periodo de gracia dichos cronogramas de devolución podrán extenderse hasta 12 meses superando el ejercicio fiscal .

Quería hacer este paréntesis simplemente con la última parte de este párrafo que habla del Fondo Especial para Asignaciones Extraordinarias Salariales para los municipales, bueno ese fondo por ejemplo es el que el año pasado hubiera posibilitado que los trabajadores municipales de General Madariaga pudieran cobrar un bono excepcional durante los meses de octubre y noviembre pero no fue solicitado por este Departamento Ejecutivo porque creyó que no era necesario bueno, teníamos la posibilidad no se solicitó y sepamos que el gobierno provincial a pesar de que lo había propuesto como un fondo reintegrable al gobierno está haciendo lo mismo con ese fondo del año pasado que con el que se solicitó para la pandemia de Covid lo está reformulando es decir, está atendiendo las demandas de los municipios que si tienen que ser pagadores de este tipo de recursos extraordinarios recibidos por parte de la provincia están utilizando recursos genuinos propios para atender deudas con la provincia sin poder atender las crisis locales que estamos aconteciendo cotidianamente, crisis que tienen que ver con el incremento escalonado que estamos sufriendo de los alimentos pero por sobre todo también de los servicios públicos y del costo de vida en general, así que desde ese lado simplemente resaltar una vez más que las políticas públicas del gobierno provincial siguen teniendo la mirada en particular en los bonaerenses pero por sobre todo también en los 135 distritos que lo conforman. Nada más.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sr. Conc. Estanga:** Si simplemente para decir que recordemos que el bono al que hace referencia el Concejal Caro, tengamos en claro que la municipalidad lo tenía que devolver la municipalidad no estaba en condiciones de afrontar ese tipo de inversión y además tengamos en cuenta que el problema que veníamos arrastrando es que la inoperancia del gobierno de Cristina Kirchner que no podía parar la inflación obviamente hacia que el gobernador tenía que tomar este tipo de decisiones y endeudar el municipio. Nada más Sr. Presidente, gracias.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner termino en el año 2015, ella fue Vicepresidente del gobierno que fue Presidente valga la redundancia el Dr. Alberto Fernández y ella fue su Vice Presidenta, nada más. Así que las responsabilidades obviamente las asumimos todos aquellos que fuimos parte de llevar adelante esa propuesta electoral y la vamos a seguir llevando adelante con la cabeza en alto sabiendo que de todas maneras el problema no se ha resuelto y pasan los gobiernos y no lo podemos resolver así que evidentemente no corresponde a uno u otro color político sino a vicios que vamos teniendo en nuestra economía y que ojala nuestras generaciones sean parte de la solución y no sigamos prolongando el problema. Gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2967, obrante a fojas 15943 del Libro Anexo.  
Pasamos al tratamiento del punto n° 8.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para obviar la lectura ya que los Concejales estamos en conocimiento del proyecto.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Bueno este expediente en tratamiento viene del Departamento Ejecutivo, es iniciado por el Secretario de Deportes Emiliano San Martín y se desprende de una nota que presenta la Directora de la Escuela Secundaria n° 5 Gabriela Kopciuk y su Vice Directora Paola Gabito a los efectos de solicitar un permiso precario para el uso del Polideportivo Municipal para que los alumnos puedan desarrollar sus clases de educación física, por ese motivo viene a este Concejo Deliberante a los efectos de que convalidemos el contrato de comodato que obra en este expediente entre la Escuela Secundaria 5 y la Municipalidad de Madariaga con el objeto como dije recién de que se pueda utilizar las instalaciones del Polideportivo Municipal. Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse Marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2968, obrante a fojas 15944 del Libro Anexo.  
Pasamos al tratamiento del punto 9 del Orden del día.  
Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para hacer nuevamente la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

**Sr. Pte.** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra nuevamente la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente bueno este expediente también viene del Departamento Ejecutivo fue iniciado por la Secretaria de Gobierno Mara Simiele a los efectos que autorizamos al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con UADE con la Fundación de la Universidad Argentina de la Empresa y la Municipalidad como dice en el expediente con motivo de cooperar recíprocamente en la promoción y ejecución de proyectos y actividades conjuntas de interés para las mismas. Contempla actividades como becas para empleados municipales, becas para la comunidad de General Madariaga, descuento para los empleados de la municipalidad, prácticas profesionales supervisadas y varias cuestiones más que hacen beneficioso para la municipalidad este tipo de convenios con esta universidad. Nada más Sr. Presidente, gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2969 y su Anexo I, obrante a fojas 15945/15950 del Libro Anexo.  
Pasamos al tratamiento del punto n° 10 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

**Sra. Conc. Curuchet:** Gracias Sr. Presidente, bueno estamos convalidando el contrato de préstamo de uso con el Grupo Scout Aeronavales de General Madariaga y el Municipio del espacio ubicado en la calle Maistegui y Rivadavia que pertenece al sector sur del cuadro de la estación. Este contrato es muy importante ya que si bien el scoutismo en Madariaga tiene alrededor de 50 años de práctica increíblemente ante una actividad que es tan importante y mas en los momentos que estamos viviendo hoy no tenían un lugar fijo donde desarrollar sus actividades y la gestión, el municipio ha hecho todo lo necesario para encontrar un espacio que se desarrollen actividades que tienen que ver con el cuidado del ambiente, el contacto con la naturaleza pero fundamentalmente basada en las buenas conductas, basadas en la verdad, en el respeto, en crear seres solidarios, en prepararlos ante las necesidades y ser seres empáticos y bueno se valora muchísimo esto ya que la situación social que vivimos requiere de espacios que realicen una contención sobre todo en las infancias y en los adolescentes, así que bueno vamos acompañar desde ya este proyecto y felicitamos al grupo scout por lo que desarrolla en General Madariaga. Nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Gracias Sr. Presidente, bueno si como dice la Concejal Curuchet el grupo Scout tiene ya una trayectoria de muchos años en nuestra comunidad, lo cierto es que vuelve al menos desde que uno tiene uso de razón vuelve al predio de la estación, recuerdo en su momento en los años 90 utilizaban la estación justamente del tren como lugar de encuentro y de ahí podían hacer todo su despliegue cotidiano que lo hacían los sábados y creo que todavía sigue siendo los sábados como otrora; después también tuvieron el uso de un par de vagones una vez que volvió el tren que vino el tren allá por los 90 después dejo de volver, en aquel momento nos

dejaron un par de vagones frente ,en el lugar donde hoy sería el predio del lago de la estación habían quedado unos vagones y ahí durante mucho tiempo también lograron el grupo scout que infraestructura ferroviaria le hayan concedido el uso de esos elementos para poder tener ahí su base, si se quiere y posteriormente también ya que tuvieron que dejar de usar ese predio el municipio en algún momento les presto o les cedió el uso de una de las oficinas que se encuentran en el predio de la estación terminal de ómnibus y ahí al menos desde el punto de vista administrativo , de un punto de vista de encuentro tenían un lugar para realizar parte de sus actividades y bueno como decía la Concejal Curuchet esta es una organización de más de 50 años en nuestra comunidad que va teniendo sus altibajos , por suerte un grupo de personas que habían participado en el grupo anteriormente ha vuelto a reorganizarse a lo largo del tiempo y han tenido esta idea de solicitar el uso nuevamente del predio del ferrocarril para lograr concretar sus actividades. Esto ha sido otorgado gracias a que el municipio tiene un convenio de uso del predio de la estación con la Agencia de la Administración de Bienes del Estado que ha posibilitado justamente que sea el municipio el único interviniente para poder concederle el uso de este espacio al grupo scout siempre y cuando obviamente mantenga las normas de seguridad correspondiente , estamos hablando de un predio de una estación del ferrocarril, el predio que estamos hablando en cuestión es el que se encuentra en la calle Venezuela entre Alem y Rivadavia pasando sería las vías del tren es un predio cercado que hace tiempo entiendo que era un predio que se utilizaba para guardar algunos elementos del ferrocarril que han ido despejando de ese tipo de artículos y hoy es un predio que lo han logrado limpiar hace unos días ya han tomado posesión por parte de la agrupación scout así que lo que venimos hacer hoy es ni más ni menos es convalidar aquel convenio que firmaron el Grupo Scout Aeronavales local con el Gobierno Municipal cediéndole el uso de ese pequeño espacio pero así mismo brindándole la posibilidad de tener todo lo que es el monte , lo que nosotros conocemos como el monte de la vía a disposición para la realización de las distintas actividades que en lo que hace a la vida en la naturaleza son necesarias obviamente tener un espacio como ese , sería mejor tener un espacio más grande pero es lo que tenemos y lo tenemos justamente en la zona central de Madariaga. Así que adelanto el voto positivo y celebro que esta organización que son los scout de Madariaga puedan contar una vez más con un predio para realizar sus actividades.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2970, obrante a fojas 15951/15952 del Libro Anexo.

Pasamos al punto n° 11 del Orden del día.

Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del mismo.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Concejal Nader.

**Sr. Conc. Nader.:** Buenas noches muchas gracias Sr. Presidente , estamos aquí reunidos para aprobar oficialmente el nombre de José María Lorenzo a la plazoleta denomina Skate Park ya que se han cumplido una década de la partida física de este honorable personaje que habito nuestra querida ciudad.

En primer lugar destacar y resaltar la escencia de este proyecto iniciado por la Secretaria de Obras Públicas realmente todo termino, toda palabra, toda definición que pudiera agregar acerca de José María Lorenzo seguramente no estaría a la altura de lo que el realmente ha significado , todo los aquí presentes han conocido su trayectoria así que simplemente voy a citar unos breves párrafos de diversos medios periodísticos locales y de la región que lo despidieron en esa triste jornada y que más allá de que esto ocurrió hace una década atrás al día de la fecha continúan tan vigente como esa triste jornada.

El adiós a un luchador, a los 65 años de edad falleció en General Juan Madariaga el querido José María (Pepe) Lorenzo, un luchador incansable que le hizo frente a una cruel enfermedad con mucho coraje y dignidad, él siempre tuvo una palabra de esperanza y una voz de aliento aun en los peores momentos. Dejo un gran ejemplo de valorar la vida y aferrarse a ella con un espíritu de lucha inquebrantable : Pepe como así lo llamaban sus amigos se fue físicamente pero dejara un recuerdo imborrable en todos aquellos que tuvieron la dicha de conocerlo a través de las múltiples actividades que desarrollo en nuestra localidad, esas muestras de afecto y cariño quedaron rubricadas ayer con un enorme acompañamiento hasta el cementerio local en el cual luego de un cerrado aplauso lo despidieron autoridades de Partido Justicialista local y autoridades del Ejecutivo Municipal brindándole la despedida que él se merecía.

Entre algunas de sus actividades él fue el fundador y director del Museo Tuyu Mapu uno de sus logros más preciados y por los que trabajo hasta las últimas horas de su vida , hacia muy poco tiempo había presentado un libro denominado Poemas a Tea su última gran obra , en ese marco había remarcado sus datos personales en los que se detallaba como escritor, artista plástico, investigador paleontológico y medico; había sido amigo del filósofo Luis Jorge Halffen y había integrado la escuela de pensamiento contemporáneo de Mar del Plata en la década del 80 y fundado en 1987 el taller de pensamiento, orientación regional que dirigía hasta hace poco en la localidad de General Juan Madariaga.

Había sido Director de Cultura en General Juan Madariaga desde el año 1998 hasta el año 2011 y coordinador de la región cultural del sud este bonaerense , había realizado en la zona diversos hallazgos paleontológicos de extracción y restauración de fósiles también había sido autor del libro Poemas 500 , 1492-1992 y colaborador de diversos medios gráficos entre los que se destacaban el Diario La Prensa y La Capital de General Pueyrredón , el Mensajero de la Costa de General Juan Madariaga y las Revistas Dedaluz y Temas de la localidad vecina de Pinamar.

Para agregar y para finalizar si uno de alguna manera busca el significado del término propio Lorenzo puede encontrar que en general está relacionado a personas a individuos que son percibidos como carismáticos, creativos y con una naturaleza apasionada que tienen una capacidad de destacarse en tareas artísticas, creativas y humanitarias,; en resumen el termino Lorenzo que es de origen latino está relacionado justamente a los lauros, al significado del que esta coronado de laureles o del que se ha cubierto de gloria o simplemente denominado el victorioso .

No quedan dudas Sr. Presidente que José María (Pepe) Lorenzo ha encuadrado y ha ajustado a la perfección a semejante definición de conceptos en los días que habito nuestra tierra y que ese texto una década después sigue tan vigente como en esa triste jornada. Nada más para agregar, muchas gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente, bueno una vez más estamos tratando el tema de la imposición del nombre para la plaza que se encuentra en las calles Moreno y Almafuerde el nombre de José María Lorenzo en su momento previmos justamente que no se habían cumplido los 10 años para el cumplimiento de la ordenanza que estipula como situación particular al menos que hayan pasado ese, que haya transcurrido ese tiempo antes de poder utilizar cualquier nombre de un convecino de Madariaga para nominar cualquier tipo de espacio público o de uso común.

José María Lorenzo como dijo el Concejal Nader fue un convecino de nuestra localidad platense de nacimiento madariaguense por adopción que tuvo una amplia trayectoria, ya la comento el Concejal Nader en muchos aspectos de nuestra comunidad no solamente desde el punto de vista artístico, desde el punto de vista de la investigación, de la curiosidad sino también desde su profesionalismo como médico traumatólogo, sino también desde el punto de vista político peronista el , milito desde que llego a Madariaga fue uno de los primeros profesionales que milito dentro del Partido Justicialista a nivel local, le llamaba mucho la atención cuentan nuestros compañeros y compañeras de otra época le llamaba mucho la atención que un médico, un profesional se adscribiera a las filas del peronismo en aquella época pero el bueno vino se puso al frente en un determinado momento de la historia política de nuestra comunidad de una organización como es el Partido Justicialista local y a través de un proyecto político que lograron denominar en aquel tiempo como Proyecto Madariaga , a través de ese proyecto político que comenzó a darle forma a partir del año 85 el encabeza la propuesta electoral del Partido Justicialista en el año 87 como candidato a intendente municipal que en aquel momento de forma muy graciosa y a través de folletos hechos con mimeógrafos a mano él se proponía que solamente en Madariaga podía ser intendente si era radical o mago y en aquel momento salía disfrazado de mago justamente. No le fue bien en aquella elección pero si logramos contar con él en poco tiempo más como Concejal en este noble recinto y posteriormente fue parte del equipo político que logro en el año 95 que el Partido Justicialista llegara por primera vez en nuestra comunidad a gobierno y así estuvo participando de ese gobierno como dijo el Concejal Nader entre el año 1998 y el 2011 cumpliendo cargos ya sea como Director en primera instancia y finalmente como Secretario de Cultura y Educación.

Tiene en su haber dos libros 500 Años Hace que es del año 1992 que tenía que ver justamente con los 500 años del Descubrimiento de América como decimos muchos o decíamos muchos gracias a él, al acercamiento a él y como él decía el cubrimiento de América ¿no? Esa aproximación a Luis Jorge Jalfen le posibilito una apertura enorme Jorge Luis Jalfen era discípulo de Rodolfo Kusch un investigador, antropólogo y filósofo argentino por ahí no tan reconocido por ser argentino simplemente que tiene gran cantidad de libros y ha hecho una traza clara respecto de la filosofía antropológica de Latinoamérica, eso está dado en un libro que tuve la oportunidad al menos en aquel momento cuando Pepe lo conocí y me lo presto que se llama Esdoso para un Antropología Filosófica en clave americana que establece un montón de conceptos que el mismo llevo a la práctica en nuestra comunidad como ser el concepto de estar él era madariaguense por adopción, como decía fue discípulo de Luis Jorge Jalfen que él así mismo había sido discípulo de Rodolfo Kusch y Pepe logro implementar parte de esos conceptos en nuestra comunidad, el concepto de estar en el reconocimiento justamente de la cultura de nuestras comunidades ¿no? En fortalecer la cultura y el folclore local, la cultura y la cosmogonía de los pueblos originarios eso es lo que lo motivo justamente en el final del tramo de su vida a la creación y concreción de lo que es denominado hoy el Museo Tuyu Mapu, previo a eso tuvo una vida de investigación, una vida que a pesar de su profesionalismo de su participación política y de sus actividades familiares también le posibilito continuar investigando y trayendo a nuestra comunidad o acercando a nuestra comunidad conceptos que hasta ese momento quizás habían estado solapado como es todo lo que hace al descubrimiento de la paleontología a nivel local o como hace justamente una interpretación de nuestra propia cultura que eso motivo por ejemplo que con el acompañamiento de vecinos siempre obviamente la creación del programa que hoy todavía continúa en pie que es Folclore en los Barrios que posibilito a gran cantidad de artistas locales poder presentar su arte a su propia comunidad, esto se hacía en verano , esto tiene todavía la misma impronta que en aquel momento , entonces recordar a Pepe no solamente es recordar a aquella persona a través del nombre en una plazoleta el día de hoy sino también la figura de una persona que trato de volcar en nuestra comunidad principios que posibilitaran o mejoraran nuestras creencias ,nuestros conocimientos pero también que nos ampliaran el mundo de nuestra pequeña patria que es nuestro Madariaga tan querido.

Bueno Pepe quería tanto a Madariaga que sus últimos días los transito en nuestra comunidad dejando un amplio legado, yo me reconozco un amigo de él, me reconozco también en parte un discípulo por la apertura que me brindo en sus conocimientos y en su mirada política por sobre todo y desde ese lado es que lo recuerdo cotidianamente , se lo extraña porque su perspicacia en la interpretación de los hechos y acontecimientos políticos le permitían tener una mirada de alcance que no cualquier vecino de Madariaga o ni cualquier compañero del mismo espacio político tenía , bueno hoy se le extraña esa mirada comprensiva , totalizante y capaz de mirar más allá de lo cotidiano son personas que hacen falta para la continuidad de nuestras comunidades y está en el en el legado que ha podido dejar hoy a través de la imposición de un nombre para que quede en el recuerdo de aquellos que lo conocimos pero también para la posteridad de esta persona que siendo un medico logro dejar mucho en nuestra comunidad y que hoy estamos pudiendo lograr esto como dijo la Concejal Hadan ya casi un año y medio ¿no? que a pesar de ser de un color político distinto este gobierno municipal de extracción radical está favoreciendo o posibilitando que un rival o un adversario político como lo fue José María Lorenzo se visibilice , siga vigente a través de la imposición de su nombre de una plazoleta publica que es ni más ni menos o que se encuentra ni más ni menos que a la vuelta del Museo Tuyu Mapu entonces eso es también de celebrar porque habla justamente de que a pesar de las diferencias que podemos tener desde lo ideológico o desde lo conceptual finalmente en el dialogo político agotamos las instancias en lo que es el respeto, en lo que es la proyección de una comunidad que baje las banderas pero que levante justamente a Madariaga desde un concepto que no es solamente político ni ideológico sino de nuestro propio lugar donde estamos , somos madariaguenses fortalezcamos nuestra cultura , llevemos para delante todos estos principios porque justamente donde tenemos que apuntar como fraseando al Intendente Madariaga bien arriba. Gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

**Sra.Conc. Torres Carbonell:** Solo escuchar las palabras del Concejal Caro me hizo acordar en una oportunidad del velorio del General Perón cuando Balbín dijo “Un adversario despidió un amigo” ese es el objetivo con el que hemos querido honrar a José María Lorenzo. Nada más.

**Sr. Pte.-:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2971, obrante a fojas 15953 del Libro Anexo.  
Pasamos al tratamiento del punto n° 12 del Orden del día.



**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Si Sr. Presidente como es un proyecto que todos estamos en conocimiento de el para hacer la moción que se omita la lectura del mismo.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente bueno estamos tratando un proyecto que tiene que ver con un tema bastante particular que es el de cianobacterias que son floraciones algales que ocurren en espejos de agua a nivel local y en toda la provincia , esto es ocasionado por las actividades propias del hombre pero también por las condiciones climáticas que estamos afrontando a lo largo de estos últimos años en lo que tenemos amplios periodos de sequía y pocas precipitaciones lo que hace que el agua estancada y con determinadas condiciones que se conjugan se generen este tipo de floraciones que terminan siendo altamente nocivas para la población humana pero también para los animales. Desde el gobierno de la Provincia de Buenos Aires se ha generado en el último tiempo lo que se ha denominado el cianosemaforo que es un mecanismo de información pública que posibilita saber que condición tienen los espejos de agua o algunos de los espejos de agua de uso recreativo que tiene la Provincia de Buenos Aires , en el caso de General Madariaga ese cianosemaforo contempla los espejos de agua denominados La Larga, El Carbón, Los Horcones y la laguna La Salada Grande esto ha sido así debido a que celebro también tuvimos hace poco días una reunión con el Secretario de Salud y con la responsable del área de bromatología quienes nos informaron que ya hace tiempo que vienen trabajando con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires desde hace alrededor de tres años en los mecanismos de mitigación de este tipo de floraciones y que hoy el cianosemaforo que ya está vigente es un mecanismo necesario, útil y oportuno para abrirlo como información a la comunidad por la peligrosidad que tienen este tipo de organismos que son organismos que datan de millones de años no son nada nuevos pero que evidentemente nos pueden ocasionar mucho daño si entramos en contacto con ellos. Este cianosemaforo posibilita tener indicadores de color en cada una de estas lagunas y van informando si están en condiciones de poder ser utilizadas de modo recreativo evitando cualquier tipo de peligrosidad.

Tengamos en cuenta por ejemplo hoy que ese cianosemaforo nos está indicando que tanto la laguna La Larga como el Carbón están secas eso ya lo tenemos claro pero a lo que vamos que es un mecanismo de información que cotidianamente se va actualizando y que va a posibilitar a los usuarios de estos espejos de agua de forma recreativa sea pescadores o aquellos que hacen deportes acuáticos en los lugares que están permitidos, hay otras lagunas que no tienen ese permiso de uso pero que bueno es necesario que se informe a la población cual es la peligrosidad en utilizar esos espejos de agua , bueno que cada uno de los usuarios de estos espejos de agua tenga la responsabilidad de su propia seguridad en este caso siendo informado previamente y teniendo el mecanismo de poder acceder de forma autónoma el día de mañana.

El pequeño Proyecto de Ordenanza tiene como finalidad ni más ni menos que estos mecanismos del cianosemaforo se incorporen a la página Web municipal, se incorpore información de esta característica para que los usuarios locales y también aquellos de otros lados puedan estar informados de esto , tengamos en cuenta que no solamente afecta a los humanos sino también a los animales y por sobre todo a los animales de compañía como los perros que tienen amplias posibilidades de sufrir cualquiera de las condiciones negativas que el contacto con estas algas pueden ocasionar. Los mecanismos de información también serían la incorporación en las señaléticas de cada uno de estos espejos de agua tanto de lo que es los mecanismos de información de lo que son estas cianobacterias pero también un código QR que posibilite acceder a este cianosemaforo a través de un teléfono o de un dispositivo electrónico y de esa forma saber si el lugar que van a utilizar está en condiciones de seguridad para su uso efectivo por parte de la persona o del animal de compañía que lleve o también poder tener una idea para aquellos que son productores rurales cercanos y demás si tenemos floraciones algales de estas características en los espejos de agua o de uso recreativos también se pueden dar en jagüeles , en espejos de agua que son utilizados muchas veces como bebidas para los animales. Recordemos que en dialogo con los funcionarios que vinieron en aquel momento parte de lo que motivo la relación con el gobierno de la provincia por parte del municipio fue una gran mortandad de animales de vacunos en un sector de la población del Partido de General Madariaga y que el nivel de investigación determino que habían consumido agua contaminada con este tipo de algas. Ni más ni menos este proyecto tiende a informar , tiende a generar condiciones de salubridad y de seguridad en este caso para la población que puede utilizar de forma recreativa o no estos espejos de agua contamos con el acompañamiento en aquel momento de los funcionarios que vinieron para que esto sea realidad y entendemos que desde el bloque oficialista también opinan lo mismo así que celebramos primero que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires haya tomado los datos y los haya convertido en un cianosemaforo , tengamos en cuenta que tampoco es menor pasando dos veces por semana evidentemente un satélite analiza los datos y mediatamente los carga en la página y bueno todo esto es simplemente es ponerlo al servicio de la comunidad para mejorar nuestras condiciones de vida y de uso de los espacios públicos. Así que sin más adelanto obviamente el voto positivo por ser generador de este proyecto.

**Sr. Pte.:** Si algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2972, obrante a fojas 15954/15956 del Libro Anexo.  
Pasamos al punto n° 13 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Si Sr. Presidente para hacer la moción que se omita la lectura del presente proyecto ya que todos estamos en conocimiento del mismo.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra la Concejal Medina.

**Sra. Conc. Medina:** Gracias Sr. Presidente, bueno ante todo quiero aclarar que uno de los fundamentos de este pedido de informe menciona que el conductor carecía de carnet profesional que lo habilite sin embargo hemos tomado vista de la causa y en la misma se afirma que el chofer no tenía carnet de conducir alguno ni profesional, ni de ningún otro tipo en la causa también figuran dos pericias al camión municipal, la primera a simple vista determina que las puertas de la cabina no cierran, las mismas estaban atadas con los cinturones de seguridad, no posee VTV vigente pegada a su parabrisas, no posee faro lumínico en su frente del lado del acompañante, si está el del lado del conductor pero suelto y ninguno de los dos funcionan, no posee luminarias en relación a las balizas ni tampoco micas de guiño atrás ni en los laterales. Esta primer pericia concluye que el estado del rodado es de regular a malo, en la segunda pericia se comprueba que las cubiertas presentan un 80 % de desgaste en cuanto a la dirección al mover el volante hacia la derecha presenta una mecánica de funcionamiento del 50 % lo que explica la maniobra de cruce al carril izquierdo para luego girar hacia la calle 29 realizando un amplio ángulo al que cierra la moto.

Esta segunda pericia además confirma que no encienden las ópticas delanteras ni funcionan las luces de giro, también afirma que los frenos funcionan con apenas un 60 % de eficacia. Cuesta creer que un camión de la flota municipal haya circulado en esas condiciones y es nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras exigir al ejecutivo una respuesta ante este hecho por demás gravísimo, la sociedad madariaguense merece saber en qué estado se encuentra el resto de la flota municipal si cumplen con las normativas y regulaciones de tránsito y seguridad laboral, hoy un miembro de nuestra comunidad continua internado en Mar del Plata sin despertar del mediodía del 5 de marzo. El Ejecutivo no ha dado una sola explicación, entendemos que es necesario tomar medidas urgentes con el parque automotor municipal por un lado y exigir que se cumplan las normativas de seguridad vial y laboral por el otro.

Confío en que los Concejales y las Concejales que hoy representamos a nuestra comunidad aprobemos por unanimidad este pedido de informe por demás necesario.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente bueno en esta oportunidad no vamos acompañar este proyecto porque lo que se desprende justamente de sus considerandos está claramente direccionado a un accidente que ocurrió acá en nuestra ciudad en la Avenida Buenos Aires y calle 29 como dijo la Concejal Medina el 5 de marzo de 2024.

Debido a este hecho puntual en la fase administrativa se dio curso a los sumarios pertinentes que se encuentran en trámites y además hay denuncias penales en instancia de investigación penal preparatoria motivo por el cual resulta imprudente que el Municipio de Madariaga tenga que brindar a este cuerpo este tipo de información con la única finalidad de hacer politiquería, además es importante tener en cuenta que el curso de los sumarios administrativos eventualmente podría determinarse el cese de un agente municipal de planta lo cual no nos parece prudente interferir en este momento este cuerpo cuando no podemos brindar ningún tipo de solución al respecto.

Hasta el momento tenemos información de que no hay reclamo judicial ni extra judicial contra la municipalidad y eventualmente y si lo hubiera se citara en garantía a la compañía de seguros contratada para que responda por los daños causados. Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Daiub.

**Sra. Conc. Daiub:** Gracias Sr. Presidente, la verdad que calificarlo de politiquería a esto que estamos pidiendo, me parece que es lo que nos corresponde y además del otro lado hay una responsabilidad política o sea hay un encargado del área que ha permitido que este camión circule y es el estado municipal en este caso el responsable no pueden negarse a realizar un informe de estas características me parece que es sumamente necesario. Nada más, gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal tiene uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Gracias Sr. Presidente simplemente hacer el comentario de que estamos también analizando la rendición de cuentas municipal y en ese expediente que obran justamente los distintos expedientes que están en tratamiento o que están judicializado hay un apartado que dice sumarios administrativos en ningún caso aparece el sumario de esto, aparecen sumariados justamente algunos otros empleados municipales pero ninguno de los sumarios que están ahí descriptos tienen que ver justamente con este accidente simplemente ese comentario.

**Sr. Pte.:** De todas maneras la Rendición de Cuentas Concejal es del año anterior ¿Si? si a eso se refiere, no quedo claro. Tiene la palabra.

**Sr. Conc. Caro :** Si lo que pasa que evitemos el dialogo a veces es parte del reglamento Sr. Presidente, la Rendición de Cuentas es del año 2023 pero es lo que hace que la Rendición de Cuentas se presenta al 30 de marzo, al 31 de marzo del año y entonces se presenta justamente tanto con los juicios de apremio y todo lo que hace a la gestión administrativa al 31 de marzo de cada año más allá de que la parte contable opera entre el 1° de enero del año 2023 y el 31 de diciembre del año 23 justamente.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga

**Sra. Conc. Estanga:** Si igual justamente como dice el Concejal Caro se presenta hasta un periodo pero igualmente ahí donde él hace referencia están todos los juicios de apremio y contra la municipalidad y son justamente del periodo 2023 por eso seguramente se han iniciado actuaciones en todo este periodo que obviamente van aparecer en la Rendición de Cuentas próximo. Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA.  
Habiendo culminado la sesión del día de la fecha invito al Concejal Caro a arriar la bandera.